



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, julio quince de dos mil veintiuno**

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Teresa Inés Benítez Fernández
Ejecutado	Carlos Álvaro Restrepo Dávila
Radicado	05001-31-10-011- 2017-00632 -00
Instancia	Única
Asunto	Toma Nota de Embargo de Remanentes

Teniendo en cuenta el oficio allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín mediante el cual decretó el embargo de los remanentes que se llegaren a generar dentro de este proceso ejecutivo de alimentos en contra del ejecutado de la referencia, procede esta judicatura en tomar atenta nota del embargo de los remanentes que se llegaren a generar al interior de este juicio, expídase por secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e73b15abc9117d08ccb28b7fa067265000b04f60272d53f4476
a4298bb32ad36

Documento generado en 15/07/2021 09:33:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>